

SANEAMIENTO DE INMUEBLE DEL MINISTERIO DE EDUCACION

De conformidad con el Art.8° de la Ley 26512, que declara la necesidad y de utilidad Pública del saneamiento legal del predio de propiedad del Sector Estado peruano- Ministerio de Educación y que se hace extensiva por ley N° 27493, se publica el predio que será materia de saneamiento legal; ocupado por la I.E.P. N° 72 525 – Saqui; C.C. Saqui Totorá del Distrito de Sina y Provincia de San Antonio de Putina por un área de 20,000 m² y perímetro de 600 metros lineales. VICKY MAMANI PERALES, DIRECTORA DE LA I.E.P. 72 525

La Oficina de Informática de la Dirección Regional de Educación Puno, ha cumplido en publicar en la página web: www.drepuno.gob.pe, el predio materia de saneamiento de las Instituciones Educativas de la Región Puno. Por lo que se certifica el texto de la publicación.

Puno, 16 de Diciembre del 2013